

## **NORMA para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.**

---

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 68, último párrafo, de la última párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

### **Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.**

#### **Objeto**

1. Establecer la estructura del formato para que los entes obligados informen los montos plenamente identificados por orden de gobierno, de los programas en que concurren recursos federales de las entidades federativas y, en su caso, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal para que la información financiera que generen y publiquen, sean con base en estructuras y formatos armonizados.

#### **Ámbito de aplicación**

2. Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para las entidades federativas y en su caso, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

#### **Normas**

3. En apego al artículo 68 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los programas en que concurren recursos federales, de las entidades federativas y, en su caso, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se harán las anotaciones respectivas identificando el monto correspondiente a cada orden de gobierno.
4. Para el caso del Gobierno Federal se sujetará a lo dispuesto en las leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

#### **Precisiones al formato**

5. Esquema de programas con recursos federales por orden de gobierno, el formato se integra principalmente por:
  - a) Nombre del Programa: dato completo del nombre del Programa.
  - b) Dependencia o Entidad: ente obligado Federal, Estatal, Municipal, beneficiarios u otros aportantes.
  - c) Aportación: monto o cantidad destinada al desarrollo de cada programa, pagado por cada orden de gobierno.
  - d) Monto Total: sumatoria de las cantidades pagadas al programa por cada orden de gobierno.
  - e) Periodicidad: de forma trimestral.
6. Para la estructura de la información de programas con recursos federales por orden de gobierno y su presentación, los entes obligados deberán observar el modelo de formato siguiente:

**NORMA para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.**

<b>Campeche/Campeche</b>									
<b>Formato de programas con recursos concurrente por Orden de Gobierno</b>									
<b>Periodo (1 de enero al 31 de diciembre 2014)</b>									
Nombre del Programa	Federal		Estatad		Municipal		Otros		Monto Total j=c+e+g+i
	Dependencia / Entidad	Aportación (Monto) c	Dependencia / Entidad d	Aportación (Monto) e	Dependencia / Entidad f	Aportación (Monto) g	Dependencia / Entidad h	Aportación (Monto) i	
FAISM DF	CDI (PROII)	5'377,691.60		0.00	H. Ayuntamiento de Campeche (FISM)	47'420,525.00		0.00	52'798,216.60
FOPEDARIE	Secretaria de Finanzas	6'570,000.00		0.00		0.00		0.00	6'570,000.00
Hábitat	SEDATU	30,331,071.20	Secretaria de Finanzas (FIV)	2'259,393.93	H. Ayuntamiento de Campeche (BANORTE/BANAMEX)	15'308,142.59		0.00	47,898,607.72
PREP	SEDATU	1'773,797.20	Secretaria de Finanzas (FAFEF)	1'856,589.55	H. Ayuntamiento de Campeche	0.00		0.00	3'630,386.75
FAFEF	SEDATU (PREP)	1'773,797.20	Secretaria de Finanzas	19'689,754.78		0.00		0.00	21'463,551.98
PROII	CDI	5'377,691.60		0.00	H. Ayuntamiento de Campeche (FAISM)	1'223,048.85		0.00	6'600,740.45
PROIN	CDI	1'276,000.00	Secretaria de Finanzas (FIV)	320,796.30	H. Ayuntamiento de Campeche	0.00	Beneficiarios	170,000.00	1'766,796.30
FOREMOBA	CONACULTA	500,000.00	Secretaria de Finanzas (FIV)	500,000.00	H. Ayuntamiento de Campeche	0.00		0.00	1'000,000.00
Programa de Desarrollo Cultural Municipal	CONACULTA	200,000.00	Secretaria de Finanzas (FIV)	200,000.00	H. Ayuntamiento de Campeche	0.00	Secretaria de Cultura	200,000.00	600,000.00
Cultura del Agua	CONAGUA	57,154.50	Secretaria de Finanzas (FIV)	57,154.50	H. Ayuntamiento de Campeche	0.00		0.00	114,309.00
Programa de Empleo Temporal	SEDESOL	302,400.00	Secretaria de Finanzas (FIV)	1'800,000.00	H. Ayuntamiento de Campeche	0.00		0.00	2'102,400.00
Fondo de Infraestructura Vial	SEDATU/SEDESOL/CDI	7'319,217.44	Secretaria de Finanzas	6'671,029.14			Secretaria de Cultura/Beneficiarios	669,940.00	14'660,186.58

Elaboró

Ing. José Fidencio Rodríguez Carvajal  
Subdirector de Fortalecimiento Municipal